

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1978.-

Visto el presente expediente por el cual el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Y" de la Capital solicita se gestione su suscripción al Boletín Oficial.

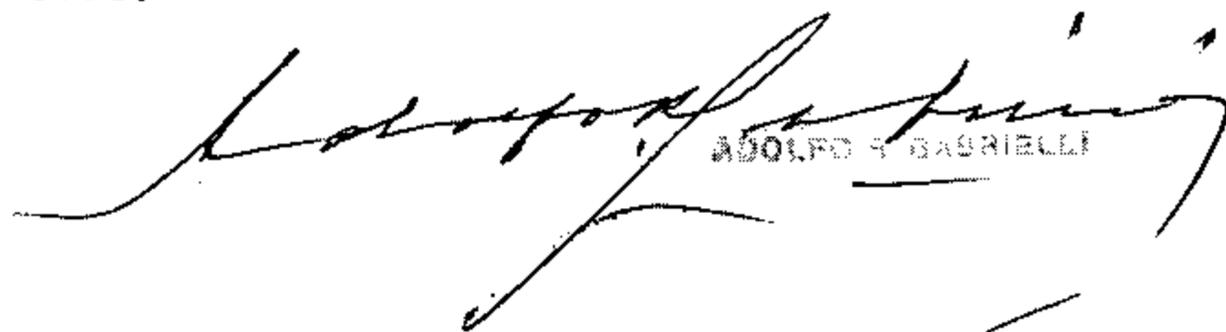
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar los // trámites pertinentes para lograr la provisión -mediante // suscripción- de un ejemplar diario del Boletín Oficial /// (Sección Legislación), con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Y" de la Capital.-

2º) Imputar el gasto resultante a la partida / pertinente del Presupuesto General de Gastos para el co-// rriente Ejercicio Financiero.-

3º) Autorízase, asimismo, a la citada Direc-// ción, a tramitar directamente en lo sucesivo los distintos pedidos de suscripción que se produzcan como consecuencia de la creación de nuevos tribunales y organismos judiciales.

4º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse, a sus efectos.-


ADOLFO G. GABRIELLI